	<b>3.7.1 ADENDA</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS- 044
	<b>PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

### ADENDA No: 3 AL ANUNCIO PUBLICO DE CONTRATACION ELECTRONICA

**PROCESO No: SS14-278**

#### 1. OBJETO CONTRACTUAL

**COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X ARCO EN C PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA**

#### 2. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta criterios institucionales y con el fin de garantizar la selección de la oferta que resulte más favorable para los intereses de la ESE HUEM en cumplimiento de su deber legal de prestar eficientemente el servicios publico esencial de salud, se modifica el Anuncio Publico, el cual quedara así :

**NUMERAL 2-ESPECIFICACIONES TECNICAS. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA :**

- Garantía del equipo no inferior a 3 años.


**NUMERAL - 7 DEL ANUNCIO PUBLICO CRITERIOS DE SELECCIÓN :**

La evaluación técnica será realizada por el Comité de Gestión de Tecnología de la ESE y tendrá en cuenta para adjudicar aquellas propuestas técnicas que ofrezcan requisitos técnicos superiores al mínimo exigido y al menor precio, evaluando costo-beneficio. Así como se tendrá en cuenta bonificaciones y descuentos financieros para el proceso de selección y la definición de compra. Tomando como base la siguiente matriz:

VARIABLE	PUNTAJE
CARACTERISTICAS TECNICAS	30 PUNTOS
PRECIO	50 PUNTOS
TIEMPO ENTREGA INFERIOR AL PLAZO PREVISTO EN EL ANUNCIO PUBLICO-PLAZO DE EJECUCCION CON	4 PUNTOS
OTORGAMIENTO DE GARANTIA SUPERIOR A 3 AÑOS	4 PUNTOS
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS FINANCIEROS	4 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	8 PUNTOS

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (8 PUNTOS)**

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del

	<b>3.7.1 ADENDA</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS- 044
	<b>PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

Decreto 0019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales.

Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal, declarando el origen nacional en el proceso.

Dicha manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento y debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

Los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La totalidad de los Bienes y /o Servicios son Nacionales	8 PUNTOS
Si dentro de la oferta hay Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros	5 PUNTOS
La totalidad de los Bienes y/o Servicios son Extranjeros	

### 3. ACLARACIONES

Se modifica el anuncio publico, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de septiembre de 2014.

**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
Subgerente de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras. Coordinador GABYS  
Revisó: Paola Comejo Carrascal- Abogado GABYS  
Proyectó: Argemira Mora-Tecnico GABYS

